



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA Y COOPERATIVAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
Período Anual de Sesiones 2023-2024

SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 8 de marzo de 2024

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó por unanimidad el acta de la Sexta Sesión Ordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.**
- **Se aprobó la cuestión previa y retorno a la comisión del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2737/2022-CR, con texto sustitutorio, "Ley que promueve el consumo humano directo de la anchoveta y anchoveta blanca, con la finalidad de mejorar la calidad de ingesta proteica de la población e incrementar de manera progresiva la cuota anual global de pesca artesanal y de menor escala para este fin".**
- **Se aprobó, por unanimidad el Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 36665/2022-CR y 3664/2022-CR, con texto sustitutorio "Ley que declara de interés nacional la implementación del Parque Industrial Tecno-Ecológico en la provincia de Huarney, departamento de Ancash".**
- **Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.**

En la sala "Francisco Bolognesi" de Palacio Legislativo y desde la Plataforma Microsoft Teams, siendo las once horas con nueve minutos del viernes 8 de marzo del 2024, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 8 congresistas, el congresista Jorge Alberto MORANTE FIGARI, presidente de la Comisión, dio inicio a la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares: José Bernardo, PAZO NUNURA; Roberto Helbert, SÁNCHEZ PALOMINO; Miguel Angel, CICCIA VÁSQUEZ; Nilza Merly, CHACÓN TRUJILLO; María Jessica, CÓRDOVA LOBATÓN; Víctor Seferino, FLORES RUÍZ; Jorge Luis, FLORES ANCACHI; Idelso Manuel, GARCÍA CORREA; José Enrique, JERÍ ORÉ; Jorge Alfonso, MARTICORENA MENDOZA;



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Elizabeth Sara, MEDINA HERMOSILLA; Esdras Ricardo, MEDINA MINAYA; Margot, PALACIOS HUAMÁN; Janet Milagros, RIVAS CHACARA y Cruz María ZETA CHUNGA.

Con la licencia de la señora congresista Lady Mercedes, CAMONES SORIANO.

Se contó con la participación de los congresistas Segundo Teodomiro, QUIROZ BARBOZA; Pasión Neomias, DAVILA ATANACIO y Jhaec Darwin ESPINOZA VARGAS.

ACTA

EL PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas.

I. DESPACHO

EL PRESIDENTE comunicó que, a través de los correos institucionales se ha enviado el reporte de los documentos recibidos y remitidos correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de noviembre de 2023 al 6 de marzo del 2024, así como de los proyectos de Ley ingresados.

II. INFORMES

EL PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen su informe, no habiendo informe paso al siguiente punto.

EL PRESIDENTE saludó por el día internacional de la mujer a todas las mujeres que conforman la comisión, que trabajan en la parte administrativa y a todas las mujeres del Congreso.

EL PRESIDENTE le dio la bienvenida al congresista Jorge Alfonso MARICORENA MENDOZA del grupo parlamentario Perú Bicentenario, indico que su presencia será muy importante para el desarrollo de la comisión.

El congresista Miguel Ángel, CICCIA VÁSQUEZ informó que hoy viernes 8 de marzo del 2024 a las 15 horas se instalará el grupo de trabajo de pesca, en el cuál es el coordinador, a la vez invitó a participar a los señores congresistas integrantes del grupo referido

El congresista Jorge Alfonso, MARTICORENA MENDOZA manifestó el trabajo que viene realizando en defensa de los señores pescadores artesanales, sin embargo tienen otras prioridades, razón de ello tomo la decisión de integrar la comisión de producción.

EL PRESIDENTE invitó al congresista Jorge Alfonso, MARTICORENA MENDOZA pueda integrar el grupo de pesca y seguir trabajando con los señores pescadores.



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

III. PEDIDOS

EL PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes, solicitándoles se registren a través del chat de la plataforma virtual y levantando la mano presencialmente.

El congresista Segundo Teodomiro, QUIROZ BARBOZA saludó por el día internacional de la mujer a todas las mujeres trabajadoras del Congreso, y a la vez, indicó que mediante en Oficio 636-2023-2024/STQB-CR, solicitó la priorización del dictamen del Proyecto de Ley 0977/2021-CR, debido a la importancia del proyecto de ley, pueda ser dictaminado a favor por insistencia.

EL PRESIDENTE indicó que es representante de la región Loreto, sustentó este proyecto de ley ante el pleno, se aprobó y se envió la autógrafa al Ejecutivo, donde la Presidenta de la República observo la autógrafa y fue remitida a la comisión, la comisión de producción ya está trabajando el dictamen de insistencia y será visto en la próxima sesión.

EL PRESIDENTE manifestó que aparte de la problemática del mercado de Belén, también existe problemas en la casona del mercado antiguo de Belén.

VI. ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE indicó como primer punto de la agenda, el Predictamen recaído en el proyecto de ley 2737/2022-CR, con texto sustitutorio, “Ley que promueve el consumo humano directo de la anchoveta y anchoveta blanca, con la finalidad de mejorar la calidad de ingesta proteica de la población e incrementar de manera progresiva la cuota anual global de pesca artesanal y de menor escala para este fin”, de autoría de la congresista Nilza Merly CHACÓN TRUJILLO.

EL PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico Magister CHIRINOS MARTINEZ, José Carlos, para que de lectura a la sustentación del dictamen.

El Secretario Técnico Magister José Carlos, CHIRINOS MARTINEZ continuó con la sustentación del dictamen.

La propuesta legislativa, bajo análisis, tiene objeto: “estimular el consumo humano directo del Recurso Anchoveta y Anchoveta Blanca (*engraulis ringens* y *anchoa nasus*), mejorando sus condiciones de extracción por parte de los pescadores artesanales y de menor escala, por ser fuente de seguridad alimentaria, de empleos e ingresos, permitiendo el abastecimiento para el procesamiento pesquero de consumo humano directo, en armonía con la preservación del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.”

Las opiniones coinciden en señalar que si bien es cierto es necesario incrementar el consumo humano directo de la Anchoveta y Anchoveta Blanca, por su alto valor proteico, no es menos



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

cierto que en los últimos 8 años el consumo no aumentado, y que de existir este incremento debería incrementarse las cuotas de pesca para este rubro. En tal sentido, la propuesta está condicionada al incremento de consumo humano directo de la población.

En este orden de ideas, el Ministerio de la Producción señala que ellos han emitido diversas normativas (ninguna con rango de ley) no articuladas, en la búsqueda de aumentar el consumo humano directo de Anchoqueta y Anchoqueta Blanca; ergo, una norma con rango de ley a tenor de la propuesta le daría mayor transcendencia jurídica y repercusión para que a través de los programas especializados del Ministerio como el de “A Comer Pescado”, se implementen estrategias y/o incentivos para promover el consumo humano directo de la Anchoqueta y Anchoqueta Blanca.

La Comisión considera que, de darse esta variable, es decir el aumento del consumo humano directo de la Anchoqueta y Anchoqueta Blanca, se podría por parte del Ministerio de la Producción, según la necesidad y demanda debidamente comprobada, verificando el incremento efectivo anual, incrementar progresivamente la cuota global vigente para la extracción y captura de la anchoqueta y anchoqueta blanca para consumo humano directo, pero esta nueva autorización solo sería para los pescadores artesanales y los armadores de menor escala.

No menos importante siguiendo las recomendaciones de las opiniones, la Comisión considera que el Ministerio de la Producción debe promover la mejora de las condiciones de extracción por parte de los pescadores artesanales y los armadores de menor escala de la extracción y captura de la Anchoqueta y Anchoqueta Blanca para consumo humano directo en armonía con la preservación del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad. De esta manera consideramos que reformulando el objeto de la ley inicialmente propuesto la propuesta es viable, pero con un texto sustitutorio que incluso supere la propuesta del referido grupo de trabajo.

La Comisión considera necesario elaborar un texto sustitutorio que cumpla con las normas del Manual de Técnica Legislativa del Congreso de la República. En tal sentido, consideramos que el título lleve la siguiente denominación: “LEY QUE PROMUEVE EL CONSUMO HUMANO DIRECTO DE LA ANCHOVETA Y ANCHOVETA BLANCA, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE INGESTA PROTEICA DE LA POBLACIÓN E INCREMENTAR DE MANERA PROGRESIVA LA CUOTA ANUAL GLOBAL DE PESCA ARTESANAL Y DE MENOR ESCALA PARA ESTE FIN”.

La Comisión propone tres artículos; en el primero proponemos que la ley tenga como objeto promover el consumo humano directo de la Anchoqueta y Anchoqueta Blanca (*engraulis ringes* y *anchoa nasus*), con la finalidad de mejorar la calidad de ingesta proteica de la población e incrementar de manera progresiva la cuota anual global de pesca artesanal y de menor escala; en la medida que se evidencie un aumento en el consumo humano directo, en concordancia con las estadísticas recogidas por parte del Ministerio de la Producción.



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA Y COOPERATIVAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En el segundo artículo establecemos que el Ministerio de Producción a través del Programa Nacional "A Comer Pescado" implementa estrategias y/o incentivos para promover el consumo humano directo de la Anchoveta y Anchoveta Blanca.

Finalmente, en el artículo tercero establecemos, dos medidas para optimizar la extracción de la Anchoveta y Anchoveta Blanca, con fines de consumo humano directo; así la primera medida sería:

- a) Que el Ministerio de la Producción incremente progresivamente la cuota global vigente para la extracción y captura de la anchoveta y anchoveta blanca para consumo humano directo a los pescadores artesanales y los armadores de menor escala, según necesidad y demanda, verificando el incremento efectivo anual de su destino en productos pesqueros para consumo humano directo.
- b) Así mismo el Ministerio de la Producción promueve la mejora de las condiciones de extracción por parte de los pescadores artesanales y los armadores de menor escala de la extracción y captura de la Anchoveta y Anchoveta blanca para consumo humano directo en armonía con la preservación del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad.

EL PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen participar

Intervinieron los congresistas Nilza Merly, CHACÓN TRUJILLO; Elizabeth Sara, MEDINA HERMOSILLA; José Bernardo, PAZO NUNURA; Roberto Helbert, SÁNCHEZ PALOMINO; María Jessica, CÓRDOVA LOBATÓN y Cruz María ZETA CHUNGA.

La congresista María Jessica, CÓRDOVA LOBATÓN solicitó una cuestión previa, para mayor estudio, debate y retorno a la comisión del Predictamen recaído en el proyecto de ley 2737/2022-CR, con texto sustitutorio, "Ley que promueve el consumo humano directo de la anchoveta y anchoveta blanca, con la finalidad de mejorar la calidad de ingesta proteica de la población e incrementar de manera progresiva la cuota anual global de pesca artesanal y de menor escala para este fin".

EL PRESIDENTE sometió a votación la cuestión previa del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2737/2022-CR, con texto sustitutorio, "Ley que promueve el consumo humano directo de la anchoveta y anchoveta blanca, con la finalidad de mejorar la calidad de ingesta proteica de la población e incrementar de manera progresiva la cuota anual global de pesca artesanal y de menor escala para este fin".

Se aprobó por mayoría con la votación a favor de 11 señores congresistas.

PAZO NUNURA, José Bernardo (Somos Perú); SANCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert (Cambio Democrático); CICCIA VÁSQUEZ, Miguel Ángel (Renovación Popular); CÓRDOVA LOBATÓN,



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

María Jessica (Avanza País); FLORES ANCACHI, Jorge Luis (Acción Popular); GARCÍA CORREA, Idelso Manuel (Alianza Para el Progreso); MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso (Perú Bicentenario); MEDINA HERMOSILLA, Elizabeth Sara (Bloque Magisterial); PALACIOS HUAMÁN, Margot (Perú Libre); RIVAS CHACARA, Janet Milagros (Perú Libre) y ZETA CHUNGA, Cruz María (Fuerza Popular).

Con los votos en contra de los señores congresistas MORANTE FIGARI, Jorge Alberto (Fuerza Popular); CHACÓN TRUJILLO, Nilza Merly; (Fuerza Popular); FLORES RUIZ, Víctor Seferino (Fuerza Popular) y JERÍ ORÉ, José Enrique (Somos Perú).

Con el voto en abstención de la congresista MEDINA MINAYA, Esdras Ricardo (Unidad y Diálogo Parlamentario).

EL PRESIDENTE manifestó que el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2737/2022-CR, retorna a la comisión para mayor estudio y análisis e invitó a los señores congresistas puedan indicar a qué autoridades invitar para que puedan pronunciarse al referido proyecto de Ley, hasta antes de la próxima sesión.

EL PRESIDENTE indicó como segundo punto de la agenda se tiene el Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3665/2022-CR y 3364/2022-CR, con texto sustitutorio, “Ley que declara de interés nacional la implementación del parque industrial tecno-ecológico en la provincia de Huarney, departamento de Ancash”

EL PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico Magister CHIRINOS MARTINEZ, José Carlos, para que de lectura a la sustentación del dictamen.

El Secretario Técnico Magister José Carlos, CHIRINOS MARTINEZ continuó con la sustentación del dictamen.

La Comisión reconoce que los fundamentos de las iniciativas legislativas se centran en impulsar el desarrollo económico de Huarney, Áncash, a través de la creación de un parque industrial. La intención primordial es fomentar la producción, industrialización, comercialización y exportación de productos locales, generando así un ambiente propicio para atraer inversiones, promover el crecimiento económico y fortalecer la cohesión comunitaria.

En este contexto, respaldamos plenamente los fundamentos expresados en el proyecto de ley en relación con la importancia de los parques industriales para el progreso de la región. La creación de un parque industrial en Huarney, Áncash, resulta ser de suma importancia para impulsar el desarrollo económico y social de la región.

En primer lugar, la presencia de un parque industrial brindaría la oportunidad de atraer inversiones tanto nacionales como extranjeras a Huarney. Al proporcionar la infraestructura adecuada,



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

servicios básicos y facilidades logísticas, se crearía un entorno propicio para que las empresas establezcan sus operaciones en la región, generando empleo y fomentando el crecimiento económico. Este aspecto es esencial para reducir el desempleo y mejorar el nivel de vida de la población local, ya que los parques industriales tienden a albergar una variedad de empresas, desde manufactureras hasta tecnológicas.

Por último, en un contexto de creciente conciencia ambiental, sería relevante considerar la implementación de un Parque Eco-Industrial en Huarney. Este tipo de parques no solo reduciría la huella ambiental de las actividades industriales, sino que también promovería la eficiencia y mejoraría la competitividad de las empresas locales. Además, al adoptar buenas prácticas internacionales, se facilitaría el acceso a financiación y apoyo técnico, lo que sería beneficioso para el desarrollo sostenible de Huarney.

En conjunto, la implementación de un parque industrial en Huarney no solo contribuiría al crecimiento económico y la generación de empleo, sino que también fomentaría la colaboración entre empresas y emprendedores locales, fortaleciendo la cohesión comunitaria y promoviendo prácticas industriales sostenibles y responsables con el medio ambiente.

La Comisión considera necesario elaborar un texto sustitutorio que guarde relación con una norma de carácter declarativa. En tal sentido, consideramos que el título lleve la siguiente denominación: **“LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL TECNO-ECOLÓGICO EN LA PROVINCIA DE HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**.

La Comisión propone un artículo único en el que se declara de interés nacional la implementación del parque industrial tecno-ecológico en la provincia de Huarney, departamento de Ancash, como parte de la estrategia nacional de promoción de la competitividad, asociatividad y rentabilidad de las unidades productivas del sector industrial, en un contexto de desarrollo económico y social que garantiza el crecimiento coordinado de las industrias de dicho departamento con enfoque de clúster, en concordancia con el cuidado del medio ambiente.

Finalmente, se establece una disposición complementaria final única estableciendo que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Producción (PRODUCE), en coordinación con el Gobierno Regional de Ancash y la Municipalidad Provincial de Huarney, de conformidad con sus atribuciones y competencias, llevará a cabo las acciones necesarias para realizar los estudios técnicos orientados a la implementación del parque industrial tecno-ecológico en la provincia de Huarney, departamento de Ancash. El Gobierno Regional de Ancash determinará la ubicación geográfica para la construcción e implementación del parque industrial tecno-ecológico en la provincia de Huarney, departamento de Ancash.

EL PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen participar



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA Y COOPERATIVAS

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Intervinieron los congresistas Pasión Neomias, DAVILA ATANACIO y Jorge Alfonso, MARTICORENA MENDOZA.

El congresista Pasión Neomias, DAVILA ATANACIO agradeció por dictaminar el Proyecto de Ley 3364/2022-CR de su autoría, a la vez expuso un PPT respecto a su proyecto.

EL PRESIDENTE sometió a votación el Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3665/2022-CR y 3364/2022-CR, con texto sustitutorio, “Ley que declara de interés nacional la implementación del parque industrial tecno-ecológico en la provincia de Huarmey, departamento de Ancash”

Se aprobó por unanimidad con la votación a favor de 16 señores congresistas.

MORANTE FIGARI, Jorge Alberto (Fuerza Popular); PAZO NUNURA, José Bernardo (Somos Perú); SANCHEZ PALOMINO, Roberto Helbert (Cambio Democrático); CICCIA VÁSQUEZ, Miguel Ángel (Renovación Popular); CHACÓN TRUJILLO, Nilza Merly; (Fuerza Popular); CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica (Avanza País); FLORES ANCACHI, Jorge Luis (Acción Popular); FLORES RUIZ, Víctor Seferino (Fuerza Popular); GARCÍA CORREA, Idelso Manuel (Alianza Para el Progreso); JERÍ ORÉ, José Enrique (Somos Perú); MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso (Perú Bicentenario); MEDINA HERMOSILLA, Elizabeth Sara (Bloque Magisterial); MEDINA MINAYA, Esdras Ricardo (Unidad y Diálogo Parlamentario); PALACIOS HUAMÁN, Margot (Perú Libre); RIVAS CHACARA, Janet Milagros (Perú Libre). y ZETA CHUNGA, Cruz María (Fuerza Popular)

EL PRESIDENTE indicó como tercer punto de la agenda se tiene la sustentación del Proyecto de Ley 5240-2022/CR. “Ley que autoriza a FONDEPES la reestructuración de deuda de los pescadores artesanales y acuicultores afectados por el fenómeno climatológico actual comprendidos dentro del ámbito de aplicación de los Decretos Supremos 029-2023-PCM y 043-2023-PCM con el objeto de brindar facilidades de pago y reinserción financiera”.

EL PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a la congresista Cruz María, ZETA CHUNGA, para que sustente el Proyecto de Ley 5240-2022/CR, “Ley que autoriza a FONDEPES la reestructuración de deuda de los pescadores artesanales y acuicultores afectados por el fenómeno climatológico actual comprendidos dentro del ámbito de aplicación de los Decretos Supremos 029-2023-PCM y 043-2023-PCM con el objeto de brindar facilidades de pago y reinserción financiera”.

La congresista Cruz María, ZETA CHUNGA agradeció al presidente de la comisión y continuó con su exposición.

EL PRESIDENTE solicitó ampliar a agenda para poder recibir y escuchar al representante de pesca artesanal de Chimbote por 5 minutos.



**COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA
EMPRESA Y COOPERATIVAS**

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Expusieron los señores Arturo Bances Santa María, representante de la Asociación de Armadores Artesanales de Chimbote.

EL PRESIDENTE agradeció al señor Arturo Bances Santa María, representante de la Asociación de Armadores Artesanales de Chimbote

EL PRESIDENTE, solicitó la dispensa del trámite de lectura y de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. Siendo aprobado por unanimidad.

EL PRESIDENTE finalmente indicó que siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del viernes 8 de marzo de 2024, se levanta la sesión.

Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión es elaborada por el Área de Transcripciones y el audio es registrado por el Área de Grabaciones en Audio y Video del Congreso de la República, los cuales forman parte integrante de la presente acta, prevaleciendo lo expresado según el audio.

Atentamente,

JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI
Presidente

ROBERTO HELBERT SANCHEZ PALOMINO
Secretario